

LUNES, 11 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 87

## JUNTA VECINAL DE REVILLA DE CAMARGO

**CVE-2015-6277** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2014.*

Aprobada definitivamente la modificación 1/2014 del presupuesto del ejercicio 2014 de la Entidad Local Menor de Revilla, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica por capítulos.

### GASTOS

CAPÍTULO	PREVISIÓN INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	44.820,00	12.450,69	0,00	57.270,69
4. Transferencias corrientes	1.180,00	0,00	0,00	1.180,00
<b>TOTALES</b>	<b>46.000,00</b>	<b>12.450,69</b>	<b>0,00</b>	<b>58.450,69</b>

### INGRESOS

CAPÍTULO	PREVISIÓN INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA
3. Tasas y otros ingresos	0,00	12.450,69	0,00	12.450,69
4. Transferencias corrientes	46.000,00	0,00	0,00	46.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>46.000,00</b>	<b>12.450,69</b>	<b>0,00</b>	<b>58.450,69</b>

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Revilla, 24 de abril de 2015.

La presidenta,

Raquel Cuerno Herrera.

2015/6277

CVE-2015-6277